

CIUDADANO.
PERITO MEDICO LEGISTA DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
P.R.E.S.E.N.T.E.

241

Solicito a Usted examine a quien dice llamarse: JESUS MANUEL MORAN FLORES y dictaminen acerca de: 1).- su Edad Clinica; 2).- Lesiones que presenta señalando: a).- Ubicacion; b).- Tejidos u Organos interesados; c).- Gravedad; d).- Tiempo de Recuperacion; f).- Consecuencias probables. 3).- Observaciones

Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de MAYO de 2007



AGENCIA
PUBLICA ADSCRITA A LA
POLICIA MINISTERIAL
SEGUNDO TURNO

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
ADSCRITA A POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.
P.R.E.S.E.N.T.E.

JESUS Manuel Moran Perito Medico, manifiesto a Usted que despues de haber realizado el reconocimiento ordenado a la persona que dijo llamarse:

OS Masculino de 40 años de edad. me permite dictaminar lo siguiente:

a) Presenta equimosis con fíguro edema e- región lumbar derecha
24 horas de evolución.

b) Heridas y superficiales

b) activa

c) no pone en peligro la vida

d) de 15 días

e) ninguna

f) Consciente, orientado, refiere dolor de región lumbar y de cuello
los existentes.

3) de AKMAS.



Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de Mayo de 2007

ATENTAMENTE.



RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
ADMINISTRACION
DE BÚSQUEDA DE
PARCIDAS

AVERIGUACION PREVIA N°
LESIONES

67
512
Puede original
3 Mayo/07



C. PERITOS MEDICOS LEGISTAS DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
PRESENTE.

AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO ADSCRITA
AL CENTRO HISTORICO
SEGUNDO TURNO

Ruego a usted (es) examine (n) a quien dice llamarse:

y dictamine (n) acerca de Su Edad Clínica 2.- Lesiones que presenta señalando a).- Ubicación: b).- Tejidos u Organos interesados.
c).- Naturaleza. d).- Gravedad. e).- Tiempo de Recuperación. f).- Consecuencias probables. 3.- Observaciones.

Oax., a _____ de _____ de 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV.



AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO ADSCRITA
AL CENTRO HISTORICO
SEGUNDO TURNO

C.
PRESENTE.

El (los) suscrito (s) Peritos Médicos manifiesta (n) a usted que después de haber realizado el reconocimiento ordenado a la persona que dijo llamarse: [Redacted] se permite (n) dictaminar lo siguiente:

- 1.- **MASCULINO DE 20 AÑOS DE EDAD.//**
- 2.- **NO PRESENTAN HUELLAS DE LESIONES RECIENTES O APARENTES.///**
- 3.- **CONCIENTE DESORIENTADO EN TIEMPO Y ESPACIO CON ALTERACIONES DE LA CONDUCTA**

Oaxaca de Juárez, Oax., a 3 de MAYO de 2007

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚ

ATENTAMENTE
LOS PERITOS MEDICOS LEGISTAS



Nombre y Firma

Nombre y Firma



A.P. 1

DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

AVERIGUACION PREVIA N° LESIONES



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL CENTRO HISTORICO SEGUNDO TURNO

C. PERITOS MEDICOS LEGISTAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA PRESENTE.

Ruego a usted (es) examine (n) a quien dice llamarse:

y dictamine (n) acerca de Su Edad Clínica 2.- Lesiones que presenta señalando a).- Ubicación. b).- Tejidos u Organos interesados. c).- Naturaleza. d).- Gravedad. e).- Tiempo de Recuperación. f).- Consecuencias probables. 3.- Observaciones.



Oax., a _____ de _____ de 2007.

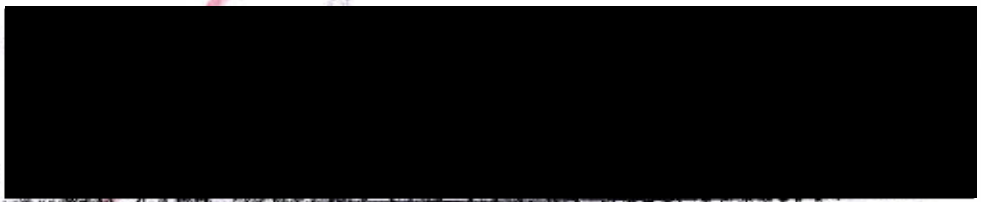
ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL CENTRO HISTORICO SEGUNDO TURNO

C. PRESENTE.

El (los) suscrito (s) Peritos Médicos, la persona que dijo llamarse: se permite (n) dictaminar lo siguiente:



- 1.- FEMENINA DE 45 AÑOS PRESENTA EDIENA DEL MENTON LADO DERECHO CON DOLOR
- 2.- BLANDOS.///
- b).- ACTIVOS.///
- c).- NO PONEN EN PELIGRO LA VIDA.///
- d).- MENOS DE 15 DIAS.///
- e).- NINGUNA.///
- f.- CONCIENTE SIEN ORIENTADA QUE COOPERA AL INTERROGATORIO SIN QUE REFIERE DOLOR EN EL SITIO AFECTADO

Oaxaca de Juárez, Oax., a 3 de MAYO de 2007

ATENTAMENTE LOS PERITOS MEDICOS LEGISTAS



Nombre y Firma

Nombre y Firma

A.P. 1





ORIGINAL 03/MAYO/09

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
SECCION:	SERVICIOS PERICIALES.
NUMERO:	S/N.
EXPEDIENTE:	GRUPO DE HOMICIDIOS

69

5/14

"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"
ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO DE INTEGRIDAD FÍSICA.
 La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca a 03 de Mayo del 2007.

[Redacted]

DEL ESTADO, GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS. PRESENTE

En atención a su Oficio Sin Número, de esta misma fecha, girado al C. Director de Servicios Periciales y en el cual solicita Perito Medico con el objeto de que certifique a las C. [Redacted] relacionadas a la Averiguación Previa 789(P.M.E.)/2006. Al efecto fui designado a continuación le expongo el siguiente resultado:

Siendo las 10:20 horas de esta fecha, en el interior del Área Medica de esta General de Justicia tuve a la vista a una persona de sexo FEMENINO responde al nombre [Redacted] ocupación en el Hogar, y ser originaria de Santiago Canica, Miahuatlan, Oaxaca.

A la inspección general se encuentra despierta, consciente, tranquila, cooperadora, compleción mediana, actitud libremente escogida, se presenta deambulando. Al interrogatorio directo con lenguaje coherente y congruente, orientada en tiempo persona y lugar. A la exploración física: **NO SE OBSERVAN HUELLAS DE LESIONES EXTERNAS RECIENTES AL MOMENTO DE SU EXAMEN MEDICO LEGAL.**

Persona de sexo FEMENINO, responde al nombre [Redacted] años de edad, casada, ocupación en el Hogar, y ser originaria de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

A la inspección general se encuentra despierta, consciente, tranquila, cooperadora, compleción delgada, actitud libremente escogida, se presenta deambulando. Al interrogatorio directo: con lenguaje coherente y congruente, orientada en tiempo persona y lugar. A la exploración física: **NO SE OBSERVAN HUELLAS DE LESIONES EXTERNAS RECIENTES AL MOMENTO DE SU EXAMEN MEDICO LEGAL.**

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Handwritten signature]

[Redacted]

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PERDIDAS



70

545

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
03 MAYO 2007

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
OFICINA DE PARTES
HORA 10:17 RECIBE

DEPENDENCIA: **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

SECCIÓN: **POLICIA MINISTERIAL**

NUMERO: S/N.

EXPEDIENTE: **GRUPO DE HOMICIDIOS.**



2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 03 de Mayo del 2007.

**CIUDADANO
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.**

Por medio del presente se solicita a usted, como Médico para que certifique a la [REDACTED] relacionadas a la Averiguación Previa 789(P.M.E.)/2006, iniciada por el delito de **HOMICIDIO**, ya que serán presentadas ante el C. Agente del Ministerio Público de la Mesa 09 del Sector Central de Averiguaciones Previas y Consignaciones.

Por su colaboración reciba Usted mis agradecimientos.

**RESPECTUOSAMENTE,
EL COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO
ENCARGADO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS.**



GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS POLICIA MINISTERIAL

[REDACTED SIGNATURE]



DIRECCIÓN DE PROCESOS

gobierno del estado
OAXACA

LA REPUBLICA
DE BÚSQUEDA DE RECIDAS

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE RECIDAS

72-5-098
SFE P66-5-27
010

Reab;
[Handwritten signature]



DEPENDENCIA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION	MEDICINA
NUMERO	LEGAL, FORENSE.
EXPEDIENTE	AV. F. 312(P. M.) 2007

71
546

ASUNTO: DICTAMEN DE LESIONES.

En el Hospital San Antonio de la Cal, Centro Oax., a 1 de MAYO del 2007.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA MESA TRES DE ROBO DE VEHICULOS.

EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
GENERAL DEL PODER JUDICIAL

PRESENTE.

En atención a su oficio sin número, de fecha al rubro indicado, por medio del cual solicita dictamen que el Perito Médico de esta General de Justicia, emita Dictamen de Lesiones que

[Redacted]



1. GIL VIDAL PEREZ MARTINEZ, Masculino de 29 años de edad, después de haber sido examinado Clínicamente se determina que no presenta huellas de lesiones externas recientes visibles, se encuentra consciente, orientado, refiere ser sano, se encuentra sobrio, niega toxicomanías.

2. ISIDRO CRUZ LOPEZ, Masculino de 33 años de edad, después de haber sido examinado Clínicamente se determina que presenta escoriación dérmica lineal de 2 centímetros en cara interna tercio medio de antebrazo derecho, con criterios de la región de más de 24 horas de evolución, que interesaron tejidos superficiales, de naturaleza que no ponen en peligro la vida; que sana en menos de 15 días, que no deja secuela; se encuentra consciente, orientado, sobrio, niega toxicomanías.

3. VALENCIA SANCHEZ, Masculino de 44 años de edad, después de haber sido examinado Clínicamente se determina que no presenta huellas de lesiones externas recientes visibles, se encuentra consciente, orientado, sobrio, refiere ser sano.

4. TAURO JARQUIN JARQUIN, Masculino de 50 años de edad, no presenta huellas de lesiones externas recientes visibles, se encuentra consciente, orientado, refiere ser sano, se encuentra sobrio.

Se hace de su conocimiento, para los fines legales a que haya lugar.

A LA PAZ
OAXACA
MAYO 1 DE 2007

ALTERNATIVAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENA LA PAZ"
PERITO MEDICO LEGAL DE LA PROCURADURIA

[Handwritten signature]

[Redacted]



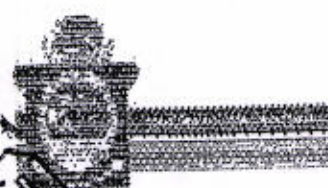
DIRECCIÓN DE PROCESOS

SERVICIOS A LA
DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
RECIDAS

72
547

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA



1977 AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO

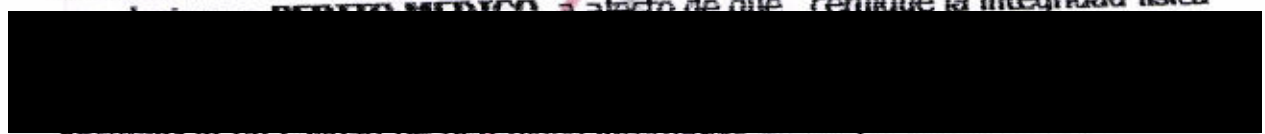
COORDINACION DE ROBO DE VEHICULOS.
A.P. 312(P.M.)2007. C-313

ASUNTO: El que se indica.

La Experimental San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a 01 de Mayo del 2007.

C. Director de Servicios Periciales
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa de número al rubro indicado, se ordenó girarle el presente oficio con la finalidad de que en el Estado de Oaxaca, a efecto de que certifique la integridad física



encuentran en calidad de...
Ministerial del Estado.

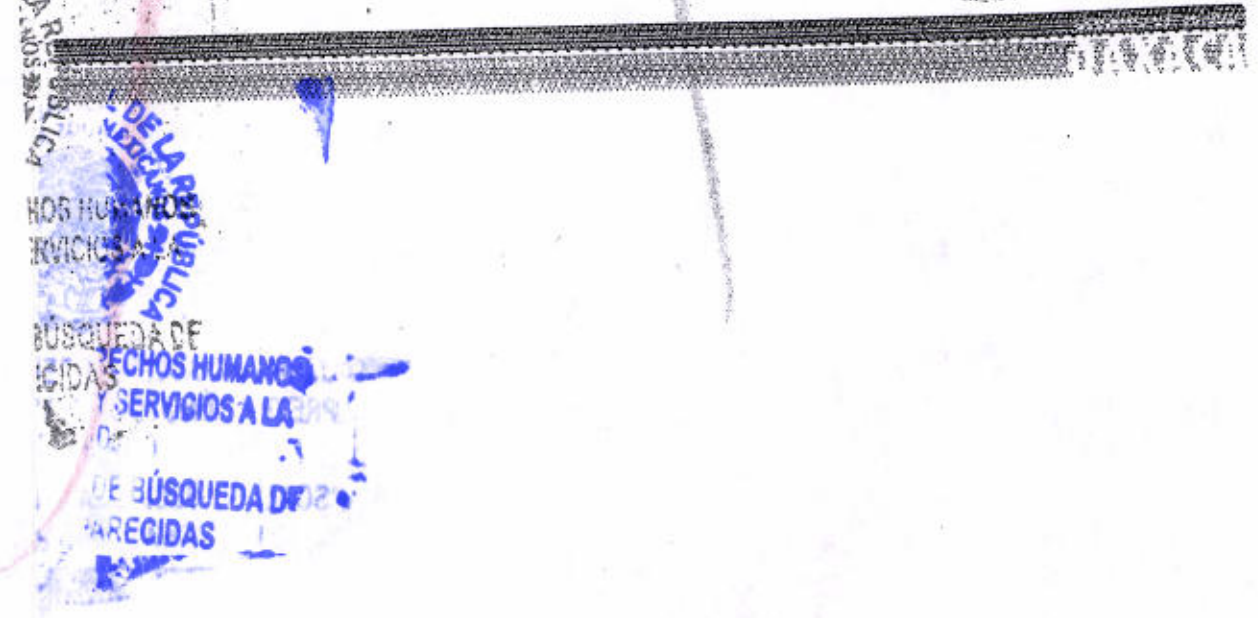
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 inciso a) y 50 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

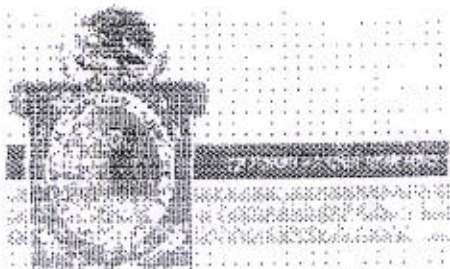
Atentamente
Salvador Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
El Agente del Ministerio Público de la Mesa Tres



MESES...
ROBO DE VEHICULOS

Av. Luis Echeverría, S/N
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro.
C.P. 71236
(951) 5115421 Ext. 115 y 51157 Z





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. DEPARTAMENTO: MEDICINA LEGAL. OFICIO NUMERO: S/N EXP.: AV. PREV. 133(I) /2007.

73
548

Filogonio Ochoa Jose Gas
ASUNTO: CERTIFICACION MEDICA DE LESIONES.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca a 01 de Mayo del año 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL PRIMER TURNO
ADSC. A TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.
PRESENTE.

En cumplimiento a su oficio S/N, de esta misma fecha, y dentro de la Av. Prev. al rubro anotada dirigida al C. Director de los Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, donde solicita Medicina Legal, **LESIONES** Médico, al efecto que fui designado a continuación le expongo el siguiente resultado:

Siendo la 16:00 horas de esta fecha, se presentó ante este departamento médico una persona de sexo masculino, quien se identifica y responde al nombre de edad, quien a su inspección general e interrogatorio orientado y sobrio, que refiere haber sido lesionado por unas personas en su domicilio, con armas cortantes, en la madrugada del día 25 de Abril de los corrientes, y que actualmente por las lesiones que le provocaron presenta dolor en diferentes sitios. Una vez explorado presenta: heridas cortantes, con costras hemáticas secas, bordes rosáceos, unas suturadas, en proceso resolutivo de aproximadamente una semana, ^{de las} cuales las describo de la siguiente manera: Herida cortante y lineal en fosa iliaca izquierda de 8 cm. Herida cortante de forma irregular con costra hemática en cara posterior tercio medio de antebrazo izquierdo, herida cortante de forma irregular de 2 x 1 cm sobre la región supraclavicular izquierda, Herida cortante de 4 cm lineal en región dorsal izquierda, Herida cortante de 5 cm lineal sobre la región frontal media, la cual ya fueron retiradas las suturas, Herida cortante lineal sobre la región parietal izquierda de 7 cm, la cual presenta puntos de suturas, además presenta escoriaciones dérmicas de 4 cm de forma irregular en región abdominal superior derecha, otra de forma irregular con costra hemática seca en cara anterior tercio proximal de pierna derecha, y otra de 7 cm en región escapular izquierda.

CLASIFICACION DE LESIONES: Presenta lesiones con una evolución de una semana aproximadamente, que interesan tejidos blandos, piel de la cara, piel cabelluda, que son de naturaleza activa, que no ponen en peligro la vida y que tardan en sanar 15 días con tratamiento médico, que dejan secuelas, cicatrices perpetuas, las cuales se deberán valorar en la sanidad definitiva.

Lo anterior para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



DIRECCIÓN DE PROCESOS

C. o.p. El Jefe del Departamento de Criminalística mismo fin.
C. o.p. El Empedrado

BUSQUEDA DE
RECORDS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BUSQUEDA DE
RECORDS



74

549

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado.
 Sección: Agencia del Ministerio Público Investigador del primer turno.
 Número: S/N
 Esp: Averiguación Previa 133 (IY2007).

COMPLIDO
 A defensor de
 el of. 133

ATENCION: Se solicita peritos.

En Tlacolula de matamoros, Oaxaca a 1 de Mayo del 2007



Presente.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la averiguación previa de numero al rubro indicado, por este medio presento a Usted a FIDELGONICO GITHON JOSE y solicito a Usted designe perito medico a efecto de que emita un certificado medico a su favor debiendo emitir su dictamen directamente al suscrito.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 21 de la constitución federal 30 inciso a) y 50 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 399, 400 y 404 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado.



ATENTA MENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE PRIMER TURNO

